

NOVENA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA

--- En Soto La Marina, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:16 horas del día 31 de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), reunidos para llevar a cabo la NOVENA SESIÓN en forma EXTRAORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43 y 44 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, convocada por el **DR. LUIS ANTONIO MEDINA JASSO**, Presidente Municipal de Soto La Marina Tam. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO.

Ciudadano Dr. Luis Antonio Medina Jasso	Presidente Municipal
Ciudadana Prof. Minerva Arellano Velázquez	Síndico Municipal
Ciudadano Lic. Enrique Linares Sánchez	1er. Regidor
Ciudadano C. Emiliana Garza Crisanto	2º Regidor
Ciudadano C. Hugo Arellano Villarreal	3º Regidor
Ciudadano Lic. Diana González de León	4º Regidor
Ciudadano Ing. Juan Carlos Alcocer Vázquez	5º Regidor
Ciudadano Lic. Rosa Margarita Flores Gómez	6º Regidor

----- Después de haber efectuado la lista de presentes, el ciudadano Lic. Juan Cepeda Mireles, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que se encuentran la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento de Soto La Marina, Administración 2021-2024, notificando al Presidente Municipal Dr. Luis Antonio Medina Jasso que existe el Quórum legal para sesionar. -----

II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN PLENARIA CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

----- Continuando con el uso de la voz del ciudadano el Dr. Luis Antonio Medina Jasso Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: en este acto se procede a instalar la presente sesión solemne extraordinaria del honorable cabildo periodo 2021-2024 en el Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, siendo las once horas

con dieciséis minutos (11:16 horas) del día treintauno (31) de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023). -----

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO.
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
- III. PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
- IV. PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL CON RECURSO, PROPIO, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS Y DE LOS DEMÁS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE RECIBA EL MUNICIPIO YA SEA A TRAVÉS DE CONVENIO O DIRECTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
- V. PROPUESTA DE LA APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS DEL RAMO 033. DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE.
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

III. PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

-----Toma la palabra el presidente municipal el Dr. Luis Antonio Medina Jasso, sede la palabra al Contador Yosio para que explique la necesidad de la propuesta.

--Toma la palabra el Contador Yosio, bueno, la necesidad de realizar una modificación al presupuesto al 31 de Diciembre es porque todavía el 31 de Diciembre estamos recibiendo un recurso de fortalecimiento, es por eso que se pide la modificación de los programas, ¿Por qué? Porque todavía sabemos si nos va a llegar o no nos va a llegar, entonces ahorita se acaba de corroborar con Claudia que acaban de depositar, entonces tenemos que tener una aprobación, una modificación para el presupuesto, es por ello que se pide esta aprobación al 31 de Diciembre, nosotros en la auditoria superior tenemos hasta

Emiliana García

el 31 de Enero para entregar la documentación de las modificaciones, como a ustedes les presentaríamos las modificaciones al presupuesto y como quedo ese programa de ese recurso en la primera sesión de Febrero pero en si es una formalidad que nos pide en el código municipal que lo tenemos que hacer, en el caso de hidrocarburos no sabemos tampoco cuánto nos van a depositar porque nos depositan hasta Enero y pertenece al cierre de este año, es por eso que se pide esta formalidad.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, ¿Cuánto es lo que depositaron?

--Toma la palabra el Contador Yosio, ahorita le digo, denme un segundo... ¿alguna otra pregunta que tengan?

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, hasta ahorita yo nada más esto.

--Toma la palabra el Contador Yosio, esto es del presupuesto, obviamente al modificar el presupuesto por ende tengo que modificar los fondos que vienen ahí, lo que les explico de fortalecimiento, por eso se le llama recurso a través de convenios, una cosa es la modificación presupuestal contable y otra cosa ya es lo del fondo, tengo que presentar por separado y hay un acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Remisión Contable y ahí dice que lo tengo que hacer por separado, es por eso que se hace en diferentes puntos.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, okey, le estamos dando entrada a eso que llego y en base a eso tenemos que modificar.

--Toma la palabra el Contador Yosio, así es, una cosa es lo contable y otra cosa el fondo como tal, ¿si me explico? Por decirlo así, se gasta en obra y voy a describir la obra, pero es la obra, que tipo de obra, a la mejor es la 612 o la 614 pero ya en la parte de arriba va a modificación del presupuesto. En el caso del fondo de fortalecimiento es de \$1, 757,323.00 de fondo de fortalecimiento, de hidrocarburos no sabemos cuánto van a depositar, va a ser hasta Enero y pertenece a Diciembre, en el caso de otro recurso que es PROSEANAR se metió la propuesta y todo, todavía no sabemos cuánto, pero si tenemos que hacerlo como es, recurso que pertenece a este año es por eso que se pone al 31 de Diciembre, ¿Qué vamos a hacer nosotros contablemente? Registrar los pasivos y que se pague el siguiente año para que el gasto esté en este año, son términos contables que nos piden y hay que hacer para que sea procedente el pago, porque si lo pago el siguiente año es un pago improcedente y me piden la devolución de ese recurso.

Emilia Sarac.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, okey, entonces aquí, este \$1, 757,323.00 que nos acaba de llegar, ¿lo vamos? ...

--Toma la palabra el Contador Yosio, ese le explico para que es, es el 20% tiene que ser para pago que tiene que ver con seguridad pública, puede ser obra pública, alumbrado público, combustible, es para ese tipo.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, ¿el 20%?

--Toma la palabra el Contador Yosio, no, el 20% es para seguridad pública, el resto se puede gastar en obra pública, en alumbrado público, entonces son diferentes gastos.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, ¿ahorita ya sabemos a dónde lo vamos a aplicar?

--Toma la palabra el Contador Yosio, ahorita es lo que vamos a ver, lo vamos a ver con el presidente, ahorita en la oficina.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, pero ¿ahorita no nos vamos a dar cuenta a donde lo vamos a mandar?

--Toma la palabra el Contador Yosio, no, porque nos acaba de llegar el recurso ahorita y ahorita vamos a hacer la distribución para ver que contingencias hay, que pasivos, creo que hay que pagar alumbrado público, hay que pagar combustible, es lo que ahorita vamos a analizar, es por eso que en la auditoria nos dan un mes siguiente para crear documentación.

--Toma la palabra el primer regidor el Lic. Enrique Linares Sánchez, ahorita se tiene la cantidad y se manda al congreso.

--Toma la palabra el Contador Yosio, no tenemos cantidades, se los vuelvo a repetir.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, o sea, si entiendo este punto del que es para autorizar, nos estas notificando que llego el dinero y para autorizar que se distribuya en los rubros pero no vamos a saber ahorita, por ejemplo ahorita ya sabemos que el 20% tiene que ser para seguridad pública, pero el resto no sabemos para qué va a ser.

--Toma la palabra el Contador Yosio, seguramente puede ser para alumbrado público, combustible, es lo que se va a realizar.

--Toma la palabra la síndico municipal la Maestra Minerva Arellano Velázquez, ¿eso lo sabemos haya por Enero?

Emiliana Larza

--Toma la palabra el Contador Yosio, bueno, ahorita vamos a analizar la información que tenemos ahorita aquí en tesorería para ver lo que llegó del mes, en el caso de alumbrado público porque no llega bimestral, llega por mes.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, ah okey, ¿Cómo para pagar la luz? No precisamente como para lámparas, cableado, sería como para pagar el servicio.

--Toma la palabra el Contador Yosio, así es, de pura luz viene siendo como \$600,000.00 que se paga, de alumbrado público.

--Toma la palabra el presidente municipal el Dr. Luis Antonio Medina Jasso, si, son más de \$7 millones al año.

--Toma la palabra el Contador Yosio, hay que pagar combustible también, pero la información se les va a presentar en que se gastó en fondo, en todo, ¿Por qué? Porque independientemente nosotros tenemos que informar a la secretaria de hacienda el informe trimestral que se presenta.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, si, pues ese informe no nos lo rinden a nosotros, nada más haya.

--Toma la palabra el Contador Yosio, ¿Cómo?

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, el informe trimestral.

--Toma la palabra el Contador Yosio, ah bueno, es que la obligación es subirlo a la plataforma de la secretaria de hacienda que es la que valida que efectivamente está gastado el gasto, pero bueno si quieren se los presentamos en Febrero, por eso les estoy diciendo como se gastó para que sepan.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, pues sí.

--Toma la palabra el Contador Yosio, es por eso que les estoy diciendo, hasta el 31 de Enero, nosotros tenemos en la auditoria para entregar la documentación, nosotros entregamos la documentación, ya la tenemos lista para mostrárselas en la primera sesión de Febrero, de cómo se gastó el recurso de fortalecimientos en este caso.

--Toma la palabra la cuarta regidor la Lic. Diana González de León, pues si, sería lo más conveniente.

--Toma la palabra el Contador Yosio, si, se lo presentamos.

--Toma la palabra el primer regidor el Lic. Enrique Linares Sánchez, lo mismo pasa con los otros, con los otros rubros, si vamos a votar, vamos a votar ya todos.

--Toma la palabra el Contador Yosio, es que les vuelvo a repetir, no sabemos cuánto nos va a llegar de hidrocarburos, nos llega hasta el próximo año y se los puedo mostrar con pruebas para que vean que si es cierto, pertenece a Diciembre 2023, aquí está depositado en el 2024 para que vean que no es, ¿Qué se hace? Se analiza la ley del código municipal, con esta aprobación quedo cubierto para poder presentárselo, pero si se los presentaría y el recurso de PROSEANAR como puede llegar o como no puede llegar.

--Toma la palabra el secretario de ayuntamiento el Lic. Juan Cepeda Mireles, ya escuchando la exposición del contador, las preguntas de la regidora y los comentarios, veo que los tres puntos van encaminados a la misma propuesta y es por aprobación, si están de acuerdo de hacer de una manera más ergonómica en la votación, si son tan amables de levantar su mano en señal de aprobación de estas propuestas.

----- Una vez valorada la propuesta por los miembros de este honorable cabildo se somete a votación resultando aprobada por unanimidad. -----

IV. PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL CON RECURSO, PROPIO, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS Y DE LOS DEMÁS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE RECIBA EL MUNICIPIO YA SEA A TRAVÉS DE CONVENIO O DIRECTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

----- Una vez valorada la propuesta por los miembros de este honorable cabildo se somete a votación resultando aprobada por unanimidad. -----

V. PROPUESTA DE LA APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS DEL RAMO 033. DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE.

----- Una vez valorada la propuesta por los miembros de este honorable cabildo se somete a votación resultando aprobada por unanimidad. -----

Emiliana Larrea C

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el orden del día hace uso de la palabra el ciudadano el Dr. Luis Antonio Medina Jasso presidente municipal, quien manifiesta que agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las once horas con treinta y dos minutos (11:32 horas) del día treintauno (31) de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), declarando válidos los trabajos y acuerdos tomados en la presente, firmando al margen y calce para constancia legal los ciudadanos ediles que en ella intervinieron. -----



DR. LUIS ANTONIO MEDINA JASSO

PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFRA. MINERVA ARELLANO VELAZQUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ENRIQUE LINARES SÁNCHEZ

PRIMER REGIDOR



C. EMILIANA GARZA CRISANTO

SEGUNDA REGIDORA



C. HUGO ARELLANO VILLARREAL.

TERCER REGIDOR



LIC. DIANA GONZALEZ DE LEÓN.

CUARTA REGIDORA



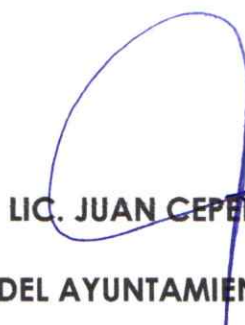
ING. JUAN CARLOS ALCOCER VÁZQUEZ

QUINTO REGIDOR

LIC. ROSA MARGARITA FLORES GOMEZ.

SEXTA REGIDORA

*Esta hoja pertenece a la
nueva sesión solemne
extraordinaria, del 31/12/2023*



LIC. JUAN CEPEDA MIRELES.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA.